



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 135.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES COMO DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE DESIGNAN COORDINADOR NACIONAL Y COORDINADOR NACIONAL ADJUNTO.

Asunción, **11** de febrero de 2019

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44 de la Ley N° 4788/2012, “Integral contra la Trata de Personas”, crea la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay, y se designa como organismo consultivo al Gobierno Nacional en esa materia y ente coordinador de las acciones que desarrolle el Estado paraguayo a través de la Estrategia Nacional para la lucha contra la Trata de Personas.

Que en los términos de los Artículos 45 y 47 de la citada Ley, se establece que los órganos estarán integrados por dos representantes, uno de carácter titular y otro en carácter de suplente, y se designa al Ministerio de Relaciones Exteriores como institución responsable de la coordinación de referida Mesa Interinstitucional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Establecer a la Dirección General de Asuntos Consulares como dependencia encargada de la Coordinación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas de la República del Paraguay.
- Art. 2° Designar como Representante Titular y Coordinador Nacional de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas de la República del Paraguay, al Ministro **Juan Ignacio Livieres**, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 3° Designar como Representante Suplente y Coordinador Nacional Adjunto de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas de la República del Paraguay, al Ministro **Gustavo Gómez Comas**, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministry

N° _____